



Se aprueba el Anteproyecto de la L.O. de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia para defender la violencia que se da contra niños, niñas y adolescentes

Se ha aprobado la propuesta de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia por el Consejo de Ministros. Esta nueva Ley Orgánica pretende solucionar el problema de la violencia que se da contra la infancia, a la que se pretende proteger ante cualquier situación de violencia que puedan sufrir. El resultado modifica hasta once leyes actuales.

En primer lugar, se amplía el concepto de 'violencia', abarcando "toda forma de perjuicio o abuso físico, psicológico o emocional, incluidos las agresiones o abusos sexuales, los castigos físicos, el simple descuido o el trato negligente", como indica Abogacía. Esto incluye cualquier forma de cometer dicha violencia, inclusive la tecnología.

También incluye medidas de concienciación, prevención, detención e intervención en ámbitos como el sanitario, educativo, judicial, deportivo o de ocio, entre otros; con el fin de crear una Estrategia de erradicación de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia". Así, los centros escolares tendrán la inclusión de protocolos para preveni ...